

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 087-CI-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.167/07

VISTO :

La presentación efectuada por la Srita. María Luna de la Cruz en la que solicita ayuda económica para participar como expositora en las "XI Jornadas de Investigación del Área de Artes del CIFFyH" organizadas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello el reintegro de la suma de Pesos, Doscientos Setenta y Seis (\$ 276,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Srita. María Luna de la Cruz correspondiente al reintegro de los gastos ocasionados con motivo de su participación como expositora en las "XI Jornadas de Investigación del Área de Artes del CIFFyH" organizadas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
07/11/07	Derudder Hnos SRL	186757379	3	7	1	103,00
07/11/07	Derudder Hnos SRL	186757380	3	7	1	103,00
08/11/07	Fac.Filosofía y Humanidades	1200140059	3	8	3	70,00
Total						276,00

Artículo 2º: Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º: Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$276,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

Dra. Liliana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación

Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación